

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00872
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/12/2021 14:52:30	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 1049/2021.

VISTO: el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón “N”, dispuesto por Resolución N.º 563/2021 de fecha 12 de agosto de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se convocó a concurso de ascenso, de oposición y méritos a los efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón “N” que se encontraren o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en el llamado.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por la Dra. Cecilia Bonsignore, Dra. Mirna Busich, y Dra. Natalia Altez en calidad de titulares, y por el Dr. Carlos Motta, Dra. Andrea Mastroianni, y Dr. Carlos Sastre en calidad de suplentes.

3) Que con fecha 22 de diciembre de 2021 el Tribunal actuante presentó al proveyente el fallo final, adjuntando nómina de los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo requerido y el orden de prelación resultante.

4) Que según surge del informe del referido, el concurso se desarrolló dentro de la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas en las bases particulares y Reglamento General del Concurso del Escalafón “N”.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arribó a esta etapa del concurso ha sido al juicio del proveyente ajustado al Reglamento General de Concursos del Escalafón “N” aprobado por Resolución N.º 336/2020 de fecha 16 de julio de 2020 y a lo establecido en las bases particulares que rigieron el mismo aprobadas por Resolución del Director General N.º 563/2021 de fecha 12 de agosto de 2021.

2) Que del análisis de las presentes actuaciones surge que el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las adoptadas por el Tribunal para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados, por lo que su resultado deviene legítimo.

3) Que por lo precedentemente expuesto corresponde homologar lo actuado por el Tribunal del presente concurso así como su fallo final.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; y artículo 45 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 por el Reglamento General de Concursos del Escalafón “N” aprobado por Resolución N.º 336/2020 de fecha 16 de julio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **HOMOLOGAR** lo actuado por el Tribunal de concurso de ascenso, oposición y méritos, designado por Resolución N.º 563/2021 de fecha 12 de agosto de 2021.

2°) **HOMOLOGAR** el fallo final del presente concurso del que surge el siguiente orden de prelación de los participantes que aprobaron el concurso:

1. José Ignacio ARIAS MARTINOTTI
2. Luis Alberto ALVEZ SIERRA
3. Cecilia Ivonne SAAVEDRA PAPADOPULOS
4. Irena Paola PENZA LAMBOGLIA
5. Gloria María NICOLINI ACOSTA
6. Marlene Mathilde CANOSA GÖRKE
7. Dahiana Rosa PADILLA ALZURI

3°) **DETERMINAR** que el orden de prelación vigente tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución conforme a lo dispuesto por las bases particulares y por los artículos 45 y 46 del Reglamento General de Concursos del Escalafón “N”.

4°) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.

5°) **NOTIFICAR** a los interesados

6°) **PUBLICAR** en la página web institucional

7°) **PASAR** por su orden a Gestión Documental, y al Departamento de Gestión Humana a los efectos de realizar las notificaciones y publicaciones dispuestas. Fecho, pase a Fiscalía Adjunta de Corte a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Montevideo,

JBG/cap

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00872
Fecha:	30/12/2021 15:11:21	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	30/12/2021 15:11:19	Avala el documento